

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ALMONACID MUÑOZ E.I.R.L. Rut 076057474-0  
 La Cantidad de \$ 19,800 DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION TERMOCUPLA UNIVERSAL PARA TERMO CASA ASISTENTE SOCIAL  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1262	18/08/2011	19,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1026

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		19,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19,800	
Totales		19,800	19,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	19,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		19,800
Totales		19,800	19,800

  
 V° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 V° GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 V° MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 V° JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

  
 V° FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero